

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.894

Martes 2 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1903827

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

#### ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 1.225.- Santiago, 18 de febrero de 2021.

Vistos:

El Art. 2º, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los Art. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11, de 2017 y la resolución afecta N° 1, de 2019, ambas de este Servicio, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente,

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica al (los) siguiente(s) abogado(s), para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre	:	Violeta Andrea Muñoz Vargas.
RUT	:	17.331.349 -7.
Ubicación	:	Segunda Región - Regional de Antofagasta - Sección Unidades de Cobro 1 - Unidad Operativa de Cobro 3.
Calidad jurídica	:	Contrata.
Estamento	:	Profesional.
Cargo	:	Profesional.
Grado	:	13 EU.
Función	:	Abogado.
Fecha inicio	:	22/02/2021.
Jurisdicción	:	Todas las comunas de la Región de Antofagasta, con asiento en la Tesorería Regional de Antofagasta.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Leonardo Solís-Rosas Villagra, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Claudia Garrido de la Barra, Jefa Sección Personal.